Código ético

del Instituto Valenciano de Seguridad y salud en el Trabajo

2025

GENERALITAT VALENCIANA

INVASSAT
Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball

INTRODUCCIÓN

El Código Ético del INVASSAT recoge el compromiso de esta organización con los fundamentos de la ética y la transparencia en todos los ámbitos de actuación, estableciendo un conjunto de principios y pautas de conducta dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de todos sus profesionales en el desarrollo de su actividad.

El código ético del INVASSAT no contiene recomendaciones u obligaciones que ya estén previstas en leyes y reglamentos que le son de aplicación, y tampoco normas habituales de educación.

OBJETIVO

Este Código Ético tiene como objetivo principal plasmar y formalizar las pautas esperables de comportamiento, de todas las personas que trabajan en el INVASSAT, durante el desempeño cotidiano de sus tareas y en sus relaciones profesionales, un comportamiento que se espera íntegro, responsable y transparente.

Asimismo se pretende promover el compromiso del bien común y la igualdad por encima de los intereses particulares, fomentando la cultura de honestidad y confianza; así como desarrollar hábitos y actitudes positivas que faciliten el cumplimiento de la misión y objetivos del Instituto.

VALORES

El documento recoge cuatro valores. De cada uno de ellos se expone una breve descripción seguida de una lista de principios de actuación.

COMPROMISO

Para que el INVASSAT contribuya, dentro de los fines que le son propios, a la construcción de una sociedad mejor, es necesario el compromiso profesional de todas las personas que lo componen con dedicación de tiempo, esfuerzo y afán de superación.

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

- Difundir los valores y principios de actuación del INVASSAT de palabra y en el comportamiento.
- Cumplir de modo excelente las funciones, obligaciones y responsabilidades que correspondan en cada ámbito.
- Asumir permanentemente la mejora profesional.
- Involucrarse con los demás miembros de la organización en las tareas cotidianas y en la solución de los problemas comunes.
- Fomentar el trabajo en equipo.
- Velar por la buena imagen pública del INVASSAT y evitar usos indebidos con los que obtener beneficios particulares.
- Promover la seguridad y salud en el trabajo, así como el respeto por el medio ambiente.

DIÁLOGO

El diálogo, como valor ético, se traduce en la disposición a coordinarse razonada y razonablemente con los demás para cooperar eficazmente en las tareas cotidianas, teniendo en cuenta el posicionamiento, intereses o situación de cada uno. Implica la transparencia en lo que deba ser transparente y el mantenimiento de la confidencialidad en lo que deba ser confidencial. Supone la honestidad intelectual y el afán de solucionar pacíficamente los conflictos, intercambiando información precisa y veraz de manera cortés, cordial y diligente. Requiere la búsqueda del equilibrio y el consenso justo teniendo en cuenta la multiplicidad y diversidad de actores e intereses.

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

- Ofrecer información clara y veraz, y responder diligentemente a la petición de información por parte de personas legitimadas para solicitarla.
- Informar sobre los criterios para la toma de decisiones, priorizando la argumentación, como método de exposición de puntos de vista, dentro de la dinámica del diálogo.
- Ser trasparentes en la transmisión de información y dar cuenta de las acciones y decisiones tomadas, así como de sus resultados.
- Gestionar la información con agilidad y rigor en el ámbito de la transparencia y respetar la debida confidencialidad.
- Fomentar la empatía, el ponerse en el lugar del otro y la búsqueda de un consenso justo.

RESPETO

El respeto implica tratar con imparcialidad, deferencia y consideración a todas las personas. Implica, por lo tanto, no discriminar a las personas por razones ajenas a sus méritos, aplicando la racionalidad en las valoraciones, evitando en lo posible los prejuicios.

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

- Evitar ventajas ilegítimas desde posiciones de poder.
- Evitar y rechazar comportamientos que puedan implicar prácticas de acoso sexual, laboral o de otra índole, así como algún tipo de coacción o violencia en las relaciones interpersonales.
- Mantener formas respetuosas en el trato con las demás personas, tanto en las palabras, como en los gestos, evitando la exhibición de símbolos y mensajes ofensivos.
- Tratar con la misma consideración y respeto a toda persona, con independencia de su género, raza, creencias ideológicas y religiosas, orientación sexual, estatus académico, económico, laboral, etc.
- Atender las opiniones ajenas y al mismo tiempo discutirlas de manera constructiva.

RESPONSABILIDAD

La responsabilidad supone asumir honestamente los propios deberes y obligaciones, estar dispuestos a dar cuenta ante quien corresponda de lo que se haya hecho o se haya dejado de hacer. Ser responsables implica estar pendientes en todo momento de actuar de acuerdo a principios éticos personalmente asumidos y buscar lo justo en todas las decisiones y actuaciones.

Algunos elementos clave de la responsabilidad como valor son: la buena voluntad, mostrar coherencia en el comportamiento y ejemplaridad en la práctica.

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

- Justificar las acciones y decisiones ante las personas afectadas por ellas.
- Denunciar las situaciones ilegales o éticamente dudosas.
- Evitar la utilización de los recursos materiales del INVASSAT para obtener beneficios personales o grupales ilegítimos.
- Actuar con el máximo respeto a las normas. Al mismo tiempo, si se observa que alguna norma es injusta o ha quedado obsoleta, solicitar ante quien corresponda que dicha norma sea reformada o derogada cuanto antes.

PAUTAS DE CONDUCTA DEL PERSONAL DIRECTIVO

Se entenderá como personal de Dirección a aquel que disponga de responsabilidades sobre otros compañeros/as.

- Actuar y tomar decisiones con criterios objetivos, oportunamente justificados, con ecuanimidad y haciendo uso adecuado de las atribuciones que les da su cargo.
- Favorecer la actuación y decisiones basadas en la participación, la consulta y los canales de comunicación, tratando de evitar las decisiones unilaterales.
- Utilizar todos los recursos para asegurar una correcta comunicación y transparencia en la información de la organización.
- Reconocer y valorar el trabajo bien hecho del equipo propio y colaborador del INVASSAT, así como la flexibilidad en el desarrollo de las responsabilidades y tareas que se derivan de su actividad.
- Potenciar un clima de confianza y colaboración entre todo el personal.
- Fomentar la observancia del Código y cumplir sus preceptos liderando con el ejemplo.
- Aplicar técnicas de liderazgo que favorezcan el crecimiento profesional y personal de las personas a su cargo.
- Mediar ante la primera sospecha de la aparición de algún conflicto entre las personas a su cargo.
- Ser sensibles a las necesidades del personal a la hora de establecer las directrices internas de organización.

PAUTAS DE CONDUCTA DEL PERSONAL

- Comprometerse con la calidad y mejora continua de los procesos y actividades de gestión del INVASSAT.
- Tener disposición para la flexibilidad y la adaptación al cambio de responsabilidades y tareas.
- Potenciar un clima de confianza y colaboración entre todo el personal del INVASSAT, tanto de una misma área como de otras áreas.
- Involucrarse en la mejora de la calidad del trabajo.
- Disposición al aprendizaje y mejora continua.
- Mostrar una permanente predisposición al diálogo.
- Tener disposición al trabajo en equipo, siempre desde el respeto a la autonomía de los miembros del mismo.
- Fomentar la observancia del Código y cumplir sus preceptos sirviendo de ejemplo.